



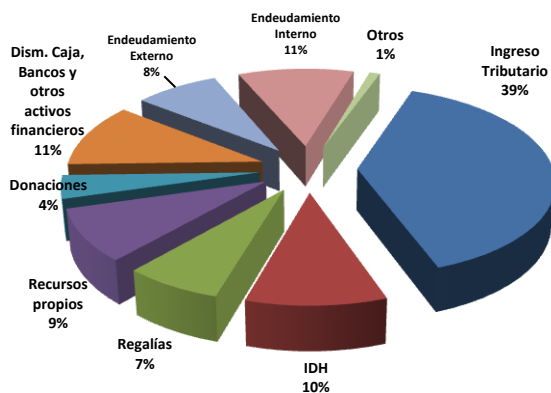
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL
BOLETIN INFORMATIVO 002/2012

EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y SU DISTRIBUCIÓN

RECURSOS DE GOBIERNO

El gráfico N°1 muestra los porcentajes percibidos por el Estado Plurinacional de Bolivia en la gestión 2011. Los ingresos tributarios representan un 39% del total percibido, éstos son distribuidos entre el Tesoro General de La Nación (75%), los Gobiernos Municipales ó AIÓC (20%) y las universidades (5%).

Gráfico 1: Recursos del Gobierno General, 2011
(En Porcentaje)



Fuente 1: Fundación Jubileo

Los ingresos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) representan un 10% de los recursos de Gobierno, que se distribuye en aproximadamente 19% para el Tesoro General de la Nación (TGN), 10% para los Gobiernos Departamentales, 35% para los Gobiernos Municipales, 7% para las universidades, 3.5% para el fondo indígena y 25.5% para la renta dignidad.

Otro recurso percibido por el Estado Plurinacional de Bolivia son las regalías ya sea por hidrocarburos, por la extracción minera o las regalías forestales que representan el 7% del total. Los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD's) perciben el 85% de las regalías mineras y los Gobiernos Autónomos Municipales el 15%. Las regalías por hidrocarburos se distribuyen entre el Tesoro General de la Nación (33.3%) y los GAD's (66.7%).

Los recursos propios generados por las instituciones públicas y niveles de Gobierno representan solamente

el 9% del total. Por otro lado, las disminuciones de Caja, Bancos y otros activos financieros representan un 11%, éstos se refieren a recursos no utilizados en las gestiones anteriores. El endeudamiento externo e interno es también otro recurso con el que cuenta Bolivia (19%). Existe un 4% que proviene de donaciones.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO

El presupuesto percibido por el Estado Plurinacional de Bolivia se distribuye entre entes competentes que coadyuvan en el desarrollo del país. En la gestión 2012 el Presupuesto General del Estado Consolidado es de aproximadamente 145.943 millones de bolivianos, monto que se incrementó en un 22% con respecto a la gestión anterior.

En las gestiones 2011 y 2012 las instituciones que perciben mayor porcentaje del Presupuesto General de Estado (PGE) son; el Órgano Ejecutivo y las Empresas Nacionales (Ver Tabla 1). En la gestión 2012, el 45.4% del Presupuesto General de Estado (PGE) es destinado al Órgano Ejecutivo en el cual se consideran la Vicepresidencia del Estado, los Ministerios, el Consejo Supremo de Defensa Plurinacional y el Tesoro General de La Nación, correspondiente a Bs. 66.326 millones que presenta un incremento del 10% con relación a la gestión anterior.

Tabla 1: Distribución del PGE, 2011-2012

NIVEL INSTITUCIONAL	2011		2012	
	Presupuesto Agregado (En millones de Bs.)	Porcentaje (PA/PC)	Presupuesto Agregado (En millones de Bs.)	Porcentaje (PA/PC)
Órgano Ejecutivo	60.094,35	50,3%	66.326,64	45,4%
Empresas Nacionales	55.132,81	46,1%	64.842,19	44,4%
Instituciones públicas descentralizadas	8.695,97	7,3%	17.731,67	12,1%
Gobiernos Autónomos Municipales	13.586,77	11,4%	15.108,86	10,4%
Gobiernos Autónomos Departamentales	14.292,58	12,0%	9.375,46	6,4%
Universidades Públicas	3.782,63	3,2%	4.123,82	2,8%
Instituciones de Seguridad Social	3.528,35	3,0%	3.950,82	2,7%
Otros	4.018,67	3,4%	4.429,45	3,0%
Total presupuesto Consolidado (PC)	119.471,34	136,5%	145.942,90	124,7%

Fuente 2: Elaboración Propia con base en el PGE 2011-2012



Los recursos del PGE se destinan en un 44.4% a las Empresas Nacionales el año 2012. El monto total percibido se incrementa en un 18% con relación a 2011.

Las instituciones públicas descentralizadas representan el 12.1% del total del PGE 2012, monto que corresponde a Bs. 17.731 millones. Éste valor tuvo un incremento de 104% con respecto a la gestión 2011.

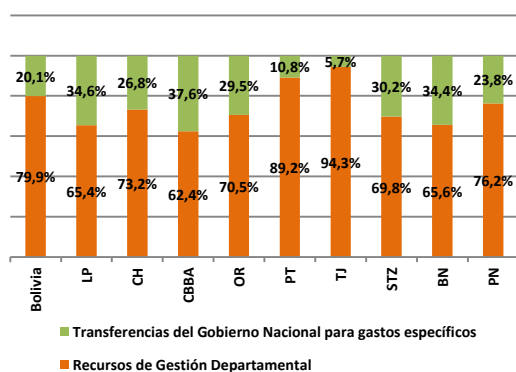
Por otro lado, los Gobiernos Autónomos Municipales perciben el 10.4% del total del presupuesto en la gestión 2012. Este monto corresponde a Bs. 15.108 millones y se incrementa en un 11% con respecto al año anterior.

Los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD's) perciben 9.375 millones de bolivianos para la gestión 2012, que corresponde al 6.4% del PGE. Monto que disminuye en un 34% debido principalmente a que las transferencias al sector de Educación, de acuerdo a las disposiciones transitorias de la Ley de Educación N° 70 "Avelino Sinañi – Elizardo Pérez", ya no se realizan a los GAD's si no a las nuevas Direcciones Departamentales de Educación que se incluyen en el presupuesto de las instituciones públicas descentralizadas.

RECURSOS PARA LOS GAD's

Los ingresos de los GAD's se pueden diferenciar entre los Recursos de Gestión Departamental y las Transferencias del Gobierno Nacional para gastos específicos.

Gráfico 2: Participación del presupuesto de los GAD's, 2012



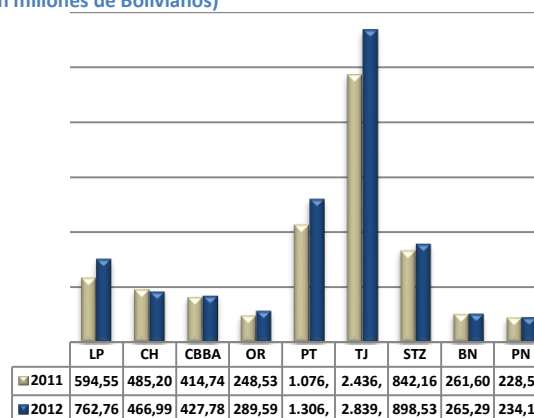
Fuente 3: Elaboración propia con datos de la Fundación Jubileo



Los Recursos de Gestión Departamental son utilizados para proyectos de inversión y otros. Las transferencias del Gobierno Nacional para gastos específicos se refiere al presupuesto incorporado en la cuenta de los GAD's para gastos destinados al pago de salarios al personal de Salud y Asistencia Social.

El gráfico 2 muestra la participación del presupuesto de los GAD's para la gestión 2012. El mayor porcentaje de los recursos de los GAD's son destinados a los recursos de Gestión Departamental, siendo mayores para los departamentos de Potosí y Tarija.

Gráfico 3: Distribución de recursos para la Gestión Departamental de los GAD's, 2011 - 2012
(En millones de Bolivianos)



Fuente 4: Elaboración Propia con datos de la Fundación Jubileo

Los recursos disponibles para la implementación de programas y proyectos por parte de los GAD's es mayor para el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (Bs. 2.436 millones para 2011 y Bs. 2.839 millones para 2012), seguida de lejos por los departamentos de Potosí (Bs. 1.076 millones para 2011 y Bs. 1.306 millones para 2012) y Santa Cruz (Bs. 842 millones para 2011 y Bs. 898 millones para 2012), hecho que se presenta de igual forma para las dos gestiones analizadas.

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (GAD-LP) percibió Bs. 594 millones en la gestión 2011. El presupuesto percibido por el GAD-LP es mayor en la gestión 2012 y presenta un incremento de 28.3%, el monto asciende a Bs. 763 millones. Aún con el incremento en la gestión 2012, éste apenas representa el 27% del presupuesto correspondiente al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GAD-TJ).

La tabla 2 presenta los ingresos de los GAD's según fuente de financiamiento. Los GAD's perciben recursos que provienen de ingresos corrientes, recursos de capital, préstamos externos e internos, saldos en bancos de gestiones anteriores y Transferencias del Gobierno Nacional para gastos específicos.

Entre los ingresos corrientes se incorporan los ingresos por regalías, el Fondo de Compensación Departamental, el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), la Coparticipación

por impuesto a la Participación en Juegos, los Recursos Propios, las Transferencias corrientes del Sector Público, Otros Ingresos Corrientes.

Los ingresos por regalías son mayores para el GAD-TJ en el cual se explota con mayor intensidad los hidrocarburos, seguido de lejos por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. Por otro lado, el fondo de compensación departamental es mayor para el departamento de La Paz, debido que la regalía por habitante es menor con respecto a los demás.

Tabla 2: Ingresos de los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD's), 2012
(En millones de Bolivianos)

Detalle	Bolivia	La Paz	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando
INGRESOS CORRIENTES	4.821,31	312,46	307,67	313,01	254,69	658,30	1.916,68	631,27	247,90	179,33
Regalías	3.340,02	35,26	107,77	117,03	130,39	546,16	1.765,95	418,03	145,64	73,79
Mineras	731,49	34,58	2,20	6,01	130,39	546,16	0,01	12,11	0,03	-
Hidrocarburos	2.600,15	-	105,47	110,78	-	-	1.765,67	401,55	144,45	72,23
Forestales	8,38	0,68	0,10	0,23	-	-	0,27	4,37	1,16	1,56
Fondo de Compensación Departamental	151,91	73,35	8,57	37,78	-	-	-	32,21	-	-
Coparticipación Tributaria IEHD 20%	303,82	60,03	26,64	43,60	24,07	29,90	24,06	54,14	23,53	17,84
Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH neto	699,51	73,78	73,78	73,78	73,78	73,78	109,31	73,78	73,78	73,78
Coparticipación Impuesto a la Participación en Juegos	0,46	0,13	0,03	0,08	0,03	0,05	0,02	0,09	0,02	0,01
Recursos propios	212,70	35,07	85,85	17,82	17,75	5,17	14,71	19,34	3,41	13,58
Transferencias corrientes del Sector Público	110,34	34,86	2,67	22,73	8,68	3,25	2,63	33,67	1,51	0,34
Otros ingresos corrientes	2,55	-	2,35	0,20	-	-	-	-	-	-
RECURSOS DE CAPITAL (para inversión)	323,67	220,01	18,98	4,16	15,98	9,53	21,43	33,58	-	-
Transferencias de capital del Sector Público	281,65	215,76	18,98	4,16	5,98	9,53	-	27,24	-	-
Donaciones del exterior	41,52	3,75	-	-	10,00	-	21,43	6,34	-	-
Otros recursos de capital	0,50	0,50	-	-	-	-	-	-	-	-
PRESTAMOS EXTERNOS E INTERNOS	26,46	-	4,67	5,06	-	-	-	12,64	-	4,09
SALDOS EN BANCOS DE GESTIONES ANTERIORES (y otras fuentes financieras)	2.319,62	230,29	135,67	105,56	18,91	638,19	901,84	221,04	17,39	50,73
TOTAL RECURSOS PARA LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL	7.491,06	762,76	466,99	427,78	289,59	1.306,02	2.839,94	898,53	265,29	234,16
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA PAGOS DELEGADOS (salarios educación salud y asistencia social)	1.505,78	355,82	132,30	215,02	83,43	119,16	118,56	343,14	101,50	36,85
Con recursos TGN	1.447,39	342,65	127,38	203,31	79,81	113,82	115,50	329,56	99,53	35,84
Con recursos HIPIC	58,40	13,17	4,93	11,71	3,63	5,34	3,06	13,58	1,96	1,02
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA IEHD 5% PARA UNIVERSIDADES	75,96	15,01	6,66	10,90	6,02	7,47	6,02	13,53	5,88	4,46
30% DEL IDH PARA LA RENTA DIGNIDAD	300,65	31,71	31,71	31,71	31,71	31,71	46,98	31,71	31,71	31,71
02% DEL IDH PARA EL FONDO DE EDUCACIÓN CIVICA	2,00	0,21	0,21	0,21	0,21	0,21	0,31	0,21	0,21	0,21
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA GASTOS ESPECIFICOS	1.884,39	402,75	170,88	257,84	121,37	158,55	171,87	388,60	139,30	73,24
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	9.375,46	1.165,51	637,87	685,62	410,96	1.464,57	3.011,81	1.287,12	404,59	307,39

Fuente 5: Fundación Jubileo

